

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se concede la Gran Cruz Roja del Mérito Militar al Vicealmirante D. Pascual Cervera y Cervera.—Página 1.318.

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante D. Pablo Suanzes Jáudenes.—Página 1.318.

Otro de 22 de julio de 1958 por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Federico López-Cerón y Ruiz de Somavía, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada. — Página 1.318.

Otro de 22 de julio de 1958 por el que se dispone que el Vicealmirante D. José Cervera Tribout pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 el día 8 del próximo mes de agosto.—Página 1.318.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 2.110/58 (D) por la que se dispone embarquen en los buques que se expresan los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 1.319.

O. M. 2.111/58 (D) por la que se nombra Comisario de la Provincia Marítima de Gijón y Habilitado, con carácter interino, de la misma al Comandante de Intendencia D. José Luis Prado Nogueira.—Página 1.319.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Situaciones de personal.*

O. M. 2.112/58 (D) por la que se dispone pase a la situación de "procesado" el Buzo segundo de la Armada D. Francisco Franco García.—Página 1.319.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

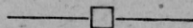
###### *Licencias por enfermo.*

O. M. 2.113/58 (D) por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Operario de primera (Mecánico) don Pedro Romero Fernández.—Página 1.319.

#### EDICTOS

##### REQUISITORIAS

##### ANUNCIOS PARTICULARES



# DECRETOS

## Ministerio del Ejército

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Pascual Cervera y Cervera,

Vengo en concederle la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 184, pág. 7.022.)

## Ministerio de Marina

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día nueve del próximo mes de agosto, al Contralmirante don Pablo Suanzes Jáudenes, confirmándole en su actual destino de Delegado del Ministro de Marina en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE ABARZÚZA Y OLIVA

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día nueve del próximo mes de

agosto, al Capitán de Navío don Federico López-Cerón y Ruiz de Somavía, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE ABARZÚZA Y OLIVA

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don José Cervera Tributou pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día ocho del próximo mes de agosto, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE ABARZÚZA Y OLIVA

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

Orden Ministerial núm. 2.110/58 (D).—Se dispone que los Alféreces de Navío relacionados a continuación embarquen en los buques que se expresan, una vez finalizado el curso de aptitud para submarinos que efectuaron:

Don Enrique Núñez de Prado Ugidos.—Submarino *D-2*.

Don Enrique del Rey Sánchez.—Submarino *G-7*.

Don José M. González de Cueto García.—Submarino *General Sanjurjo*.

Don Fernando Berenguer Martínez. — Submarino *General Mola*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 31 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.111/58 (D).—Se dispone que el Comandante de Intendencia D. José Luis Prado Nogueira cese en sus actuales destinos, cuando sea relevado, y pase a ocupar el de Comisario de la Provincia Marítima de Gijón, haciéndose cargo también, con carácter interino, de la Habilitación de la misma.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 31 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### *Situaciones de personal.*

Orden Ministerial núm. 2.112/58 (D).—Se dispone que el Buzo segundo de la Armada D. Francisco Franco García cese en la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca y pase a la situación de "procesado", a resultas de la causa número 98/58, que se le sigue por la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz, debiendo surtir efecto dicho

procesamiento a partir del día 9 de junio, del año en curso.

Madrid, 31 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

### Maestranza de la Armada.

#### *Licencias por enfermo.*

Orden Ministerial núm. 2.113/58 (D).—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Mecánico) D. Pedro Romero Fernández, a partir del día 15 del mes de julio actual.

Madrid, 31 de julio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

### EDICTOS

(337)

Don Manuel Muñoz Hurtado, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que por decretos auditoriados de la Superior Autoridad de este Departamento, recaídos en los respectivos expedientes, han sido declarados nulos los siguientes documentos:

Cartilla Naval de Manuel Ríos Moréu, folio número 6 de 1941, del Trozo de Huelva.

Cartilla Naval de Francisco Ríos González, folio número 34 de 1942, del Trozo de Cangas.

Cartilla Naval de José Mengíbar Ortiz, folio número 22 de 1942, del Trozo de Huelva.

Libreta de Inscripción Marítima de Manuel Morgado Martín, folio 118 de 1920, del Trozo de Isla Cristina.

Lo que se hace público; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que los posea y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Huelva, 23 de julio de 1958.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Muñoz Hurtado*.

(338)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 608 de 1958, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Octavio Lecumberri Amonategui, folio 156 de 1952 de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 22 del actual, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(339)

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente número 553 de 1958, instruido por pérdida del Rol de la embarcación nombrada *Isleña*, folio 2.693, tercera Lista de Vigo,

Hago saber: que en el mentado expediente, y por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Vigo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Manuel Garabatos González*.

## REQUISITORIAS

(245)

Don Antonio Parra Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 23 de 1955, instruida por el delito de polizoneo,

Hago saber: Que por la presente se cita y emplaza a Vicente Gutiérrez Díaz, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Luchana, Baracaldo (Vizcaya), nacido el día 1 de agosto de 1935, por lo que se le cita y emplaza para que en el plazo de treinta días, desde la publicación de la presente Requisitoria en los Diarios Oficiales correspondientes, haga su presentación a las Autoridades que den razón del mismo o bien en el

Juzgado sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, pues, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

El Ferrol del Caudillo, 12 de julio de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Parra Fernández*.

(246)

Bernardo Franco García Fuentes, hijo de Florentín y de Braulia, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de veintiún años de edad, siendo su último domicilio conocido en la calle San Miguel, número 64; condenado en la causa núm. 73 del año de 1956, por un delito de polizoneo, comparecerá ante el señor Juez permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons, cuyo Juzgado se encuentra situado en la Comandancia General de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Comandante, Juez permanente, *Miguel Palliser*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS  
NAVALES MILITARES.

(42)

Como continuación al Anuncio de esta Dirección de 26 de junio de 1958, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco, por un precio tipo de novecientas cuarenta y tres mil trescientas sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (943.363,33 pesetas), tendrá lugar el próximo día 19 de agosto, a las once de la mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, Paseo de la Castellana número 51, tercero derecha.

Madrid, 31 de julio de 1958.—El Coronel Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, *Pedro Velón*.